



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN**

**Acta de Inicio de Auditoría
0878-DGVCO-124-2019
Recaudación Uno, Dos y Cinco al Millar
Ejercicios Presupuestales 2013-2018
Entidad: Ayuntamiento de Zapotlán el Grande,
Jalisco.**

FOLIO: 116212419-001

En el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 08 de marzo del 2019, la L.C.P. María del Carmen González Vicuña, personal actuante adscrita a la Contraloría del Estado de Jalisco, quien se identifica con la credencial número: [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, hace constar que se constituye legalmente en las oficinas que ocupa el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, ubicado en Av. Cristóbal Colón No. 62 Centro, C.P. 4900, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----Hechos-----

En las oficinas, en la hora y fecha mencionadas, el personal actuante procedió a identificarse, exhibiendo los documentos citados, ante la presencia del Mtro. José Alfonso Fregoso Vargas, Jefe de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun, adscrito al Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y a quien para los efectos de desahogo de los trabajos que de la misma se contrae, se le solicita se identifique, exhibiendo la credencial con folio número [REDACTED] expedida a su favor por el entonces Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador a quien en este acto se le devuelve al haberse cumplido el fin para el que fue solicitada.-----

A continuación, el personal actuante hace constar que con el presente acto se hace entrega del oficio número 1160-DGVCO-124-2019, de fecha 08 de marzo del 2019, suscrito por la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado de Jalisco, acto con el que se tiene formalmente notificada la auditoría que nos ocupa, y se da inicio a la misma, para los efectos del desahogo de los trabajos que de la misma se contrae.-----

Así mismo, el personal actuante expone al responsable de atender la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, que consisten en la revisión de las retenciones de 1, 2 y 5 al millar pendientes por enterar de los recursos autorizados en los diferentes programas y convenios federales para Inspección y Vigilancia de las obras en los ejercicios fiscales 2013-2018, de lo anterior cabe hacer mención que la revisión se realizará en las oficinas que ocupa el ente auditado del 21 y 22 de marzo del año en curso.-----

Acto seguido, se acuerda designar como testigos a la L.C. Ana María del Toro Torres y al C. Francisco Javier Montoya quienes exhiben las credenciales con folios números [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Nacional Electoral respectivamente y que aceptan la designación.-----

El Mtro. José Alfonso Fregoso Vargas, Jefe de Planeación, Gestión Municipal y Copplademun, previo apercibimiento para conducirse con la verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de [REDACTED] estado civil [REDACTED] originario de [REDACTED] con domicilio en la calle [REDACTED] C.P. [REDACTED] ar [REDACTED] y CURP número [REDACTED], en relación con el objeto de esta diligencia manifiesta que con este acto se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formule el personal actuante para que cumplan su cometido, debiendo entregar toda la documentación que

-----PASA AL FOLIO: 116212419-002-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y
CONTROL DE OBRA
COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN**

**Acta de Inicio de Auditoría
0878-DGVCO-124-2019
Recaudación Uno, Dos y Cinco al Millar
Ejercicios Presupuestales 2013-2018
Entidad: Ayuntamiento de Zapotlán el Grande,
Jalisco.**

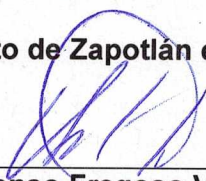
-----**VIENE DEL FOLIO: 116212419-001**-----
FOLIO: 116212419-002

sea solicitada, incluso aquella que sea muy particular debido a la naturaleza de la auditoría, lo cual le es comunicado mediante oficio número 1162-DGVCO-124-2019 de fecha 08 de marzo de 2019, y en caso de que la información no exista, deberá entregar oportunamente por escrito la manifestación firmada por el titular responsable para atender la Auditoría. Asimismo, manifiesta que le fueron explicados, el alcance de los trabajos y los tiempos de su desarrollo.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta actuación, siendo las 12:30 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares originales, de los cuales se entrega uno al servidor público con quien se entendió la diligencia.-----

-----**Conste**-----

Por el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.



**Mtro. José Alfonso Fregoso Vargas.
Jefe de Planeación, Gestión
Municipal y Copplademun.**

Por la Contraloría del Estado de Jalisco.

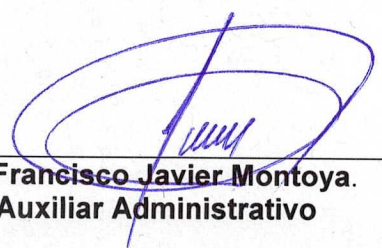


**Maria del Carmen González Vicuña.
Personal Contratado.**

Testigos



**L.C. Ana Maria del Toro Torres.
Coordinador de Planeación, Gestión
Municipal y Copplademun.**



**C. Francisco Javier Montoya.
Auxiliar Administrativo**

Esta hoja con firmas pertenece al acta de inicio de la auditoría 0878-DGVCO-124-2019.

-----**FIN DE TEXTO**-----

Concepto	Dato eliminado	Motivación	Fundamento legal
"SE TESTA INFORMACION PERSONAL"	Número de folio de credencial para votar, de los titulares de los datos personales	En virtud de que, es información concerniente a una persona física identificada e identificable.	De conformidad a lo establecido en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; artículos 4 fracción V, 17 inciso c), 20 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Domicilio de los titulares de los datos personales		
	Clave de elector de credencial para votar, de los titulares de los datos personales		
	Edad de los titulares de los datos personales		